



Hoy en el Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reconoce tres nuevos viñedos singulares de la Denominación de Origen Calificada Rioja

- El término viñedo singular resalta la calidad excepcional de sus vinos y el compromiso con la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo rural
- Desde 2019 el ministerio ha aprobado el reconocimiento de un total de 167 viñedos singulares en la DOCa Rioja, de los que 91 están ubicados en La Rioja, 73 en Álava y 3 en Navarra

24 de septiembre de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reconoce tres nuevos “viñedos singulares” de la Denominación de Origen Calificada Rioja (DOCa Rioja), según la [orden publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado](#) (BOE). Uno de los nuevos viñedos se encuentra en la Comunidad Autónoma de La Rioja y los otros dos, en la provincia de Álava (País Vasco).

El reconocimiento de “viñedo singular” se aplica a extensiones de terreno delimitadas, de superficie inferior a la de un término municipal, que cuentan con un nombre específico y presentan características agrogeológicas y climáticas propias que las diferencian de su entorno. De estos viñedos se obtienen vinos con cualidades singulares. Una figura de calidad que se regula de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la normativa sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de ámbito territorial supraautonómico.

Los viñedos singulares deben tener una antigüedad mínima de 35 años y cumplir unos rendimientos máximos por hectárea inferiores a los establecidos con carácter general para la DOCa Rioja: 5.000 kilogramos de uva tinta y 6.922 kilogramos de uva blanca. Toda la uva destinada a la elaboración del vino debe proceder exclusivamente del viñedo reconocido.



Además, la vendimia debe realizarse de forma manual y el vino debe obtener la calificación de “excelente” en el análisis organoléptico del Consejo Regulador antes de su comercialización. Estos vinos cuentan también con un etiquetado específico y están sometidos a un sistema de control reforzado.

Con la incorporación de estos tres nuevos viñedos, el número de reconocimientos aprobados desde 2019 asciende a 167. De ellos, 91 se encuentran en La Rioja, 73 en Álava y 3 en Navarra.

En conjunto, los viñedos singulares de la DOCa Rioja alcanzan ya 270 hectáreas, con 101 bodegas promotoras. La denominación cuenta con 66.500 hectáreas inscritas, 12.704 viticultores y 719 bodegas.

La figura de “viñedo singular” pone el foco en la calidad diferenciada de los vinos y en las características particulares de los viñedos, al tiempo que reconoce el trabajo de los operadores de la DOCa Rioja en ámbitos como la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo rural. Este reconocimiento se produce en el año en que la DOCa Rioja cumple 100 años de existencia, una trayectoria vinculada al desarrollo y la consolidación de una de las principales denominaciones de origen vitivinícolas españolas.

Las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) y los Términos de Calidad Facultativos son figuras de calidad claves para promover la imagen de España y constituyen uno de los pilares fundamentales de la estrategia “Alimentos de España”.